

Lo nuevo: Ley devuélveme mi CASA.

Ley Devuélveme mi casa: se presentan las primeras demandas que permiten recuperar propiedades arrendadas en un tiempo expés de 10 días.

- El senador Matías Walker, uno de los autores de la ley Devuélveme mi casa, junto a la presidenta de Arrendadores Unidos, acompañaron a tribunales a los primeros propietarios que buscan recuperar sus casas mediante un proceso judicial rápido y expedito, definido por la nueva ley de arrendamiento.
- Con la ley el tiempo de solución se estima en 6 veces menos que con la actual ley y beneficia no solo a arrendadores, sino también a quienes sufren las consecuencias de sus casas ocupadas.

El Senador Matías Walker, la vocera de 'Arrendadores Unidos' Elizabeth Aguilera, la gerente legal de devuelvememica.com, Carolina Moncada, acompañaron hoy a Juan Carlos Valdivia a interponer la primera demanda bajo la ley 'Devuélveme mi casa' para recuperar su propiedad sin los tiempos extensos que padecen arrendadores hoy cuando quieren recuperarla.

La nueva Ley 'Devuélveme mi casa', surge de la necesidad de hacer valer los derechos de los propietarios que se ven afectados por arrendatarios abusivos, que merman su patrimonio y su estabilidad emocional y económica, al no pagar las rentas convenidas y/o los gastos comunes y/o servicios básicos (luz, agua, gas) y permite tener solución en el corto plazo.

'A través de esta iniciativa ciudadana de ley denominada Devuélveme mi casa, estamos cumpliendo un compromiso con los arrendadores y estamos seguros que será el comienzo del fin de una pesadilla para miles de personas. Hoy, a través de esta institución y de la restitución anticipada del inmueble como medida cautelar que se incorpora en esta ley, estamos reivindicando los derechos de los propietarios', señaló el senador Walker.

Por otra parte, el parlamentario valoró 'que don Juan Carlos, a Jocelyn, y a todos los que están ingresando estas demandas porque son un ejemplo para todos los arrendadores que han vivido esta pesadilla tanto tiempo para que puedan atreverse a ingresar sus demandas y tener una rápida respuesta de la justicia. Quiero valorar el trabajo que hicimos desde la Cámara de Diputados con Gonzalo Fuenzalida y Paulina Nuñez. Logramos poner el proyecto en tabla en la Comisión Constitución del Senado; sorteamos la valla del Tribunal Constitucional. Lamento que el Gobierno no haya querido hacer una ceremonia de promulgación del proyecto, pero lo importante es que se trata de una ley de la República que le va a servir a cientos de propietarios y arrendadores en todo el país'.

El procedimiento legal anterior contemplaba distintas fases, entre ellas: demanda, audiencias, rendición de pruebas, resoluciones, sentencia. Cada una de estas fases con plazos que podían extenderse a meses. Con la nueva ley el procedimiento se simplifica en plazos y forma.

'Hoy es un momento histórico para tantos arrendadores que hemos sufrido, no solo en detrimento de nuestros ingresos al no poder recuperar nuestra propiedad, sino que también por el desgaste emocional y el maltrato de arrendatarios abusivos que no cumplen sus obligaciones y compromisos contractuales y que por años nos tuvieron en esta situación porque la ley se los permitía', señaló Elizabeth Aguilera, vocera de Arrendadores Unidos.

Testimonios: las dos primeras demandas con esta nueva ley

Juan Carlos Valdivia (53 años) es de Los Andes, tiene su propiedad hace más de 20 años. Desde el 2018 debido a una gangrena en su cadera, producto de la diabetes, dejó de trabajar. Para pagar la universidad de su hija, decidió construir una casa en el terreno de sus suegros con el retiro del 10% y así arrendar su propiedad. Hoy, luego de meses sin que le paguen el arriendo, solo quiere recuperarla, ya que es su única fuente de ingreso. Gracias a que su caso salió en televisión, los especialistas legales de devuelvememica.com se contactaron con él para tramitar su demanda de forma gratuita.

Jocelyn Cantillanas (35 años) vive en Puente Alto, es separada y madre de 4 hijos. Su calvario comenzó cuando arrendó su propiedad y la arrendataria comenzó con atrasos en los pagos y en las cuentas de servicios básicos. Gracias a Arrendadores Unidos, Jocelyn fue contactada por los expertos legales de devuelvememica.com, quienes la están asesorando para resolver definitivamente su problema.

'Juan y Jocelyn representan a más de 4.500 personas que han esperado años por recuperar sus legítimos derechos; por eso con devuelvememica.com, han logrado recuperar su esperanza y volver a disponer de sus propiedades, señaló Carolina Moncada, gerente legal de devuelvememica.com.